



La Asociación Interprofesional del Consejo Regulador de la Denominación de Origen “La Mancha”, conocedora y consciente de la sensibilidad y el esfuerzo que se realiza desde la Hostelería y la Restauración para promover el consumo de vinos de calidad entre su clientela

CONVOCA

El

Concurso “Vinos de La Mancha” para Hostelería, Restauración y Comercio Especializado

BASES 2018

1. Podrán participar todos aquellos establecimientos de hostelería, restauración y los dedicados al comercio especializado de la venta de vino ubicados en el territorio nacional que lo deseen.
2. Para poder participar deberán remitir una copia de su carta de vinos o documento similar en el que se atestigüe la presencia de referencias acogidas a la Denominación de Origen La Mancha, indicando también el nombre y apellidos del representante, su DNI, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, aceptando el tratamiento de sus datos por parte de la ICRDO La Mancha de acuerdo a su política de protección de datos (<http://lamanchawines.com/politica-de-privacidad/>). Dicha documentación se podrá acompañar de un breve informe, con una extensión máxima de dos folios a doble espacio, en el que se indiquen otros detalles que se consideren de interés para justificar su candidatura a estos premios, como el trato dado a los vinos de esta denominación de origen. El jurado asesor de este concurso también considerará que en la web del establecimiento se oferten vinos DO La Mancha, los enlaces a publicaciones o menciones realizadas en redes sociales.
3. El Consejo Regulador también se reserva la opción de incluir entre las candidaturas aquellas sugeridas directamente por bodegas inscritas en la ICRDO La Mancha.
4. El plazo de presentación de las aspirantes será entre los días **3 de septiembre al 11 de octubre de 2018**
5. Las candidaturas propuestas para los Premios sobre Hostelería, Restauración y Comercio especializado podrán recibirse por correo electrónico en la siguiente dirección **concursos@lamanchawines.com**
6. Premios:
 - a. Primero: **500 euros**
 - b. Segundo: **300 euros**
 - c. Tercero: **200 euros**
7. La entrega de premios, que se comunicará previamente a los ganadores, tendrá lugar a lo largo del mes de noviembre. Los representantes de los establecimientos premiados estarán obligados a asistir al acto de entrega de premios, pudiendo suponer la ausencia motivo de suspensión del premio, salvo causa plenamente justificada.
8. El Jurado Asesor, nombrado por el Consejo Regulador, se reunirá trascurrido el plazo de presentación de candidaturas, haciéndose pública su composición en el día de la entrega de premios.
9. La presentación a este certamen supone la aceptación total e incondicional de estas bases, sin excepción, así como el sometimiento a la resolución dictada por el jurado asesor.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Carlos David Bonilla Merchante
Presidente del Consejo Regulador "LA MANCHA"

Entidad Patrocinadora